

Instituto

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz, Degrain 20-1.º izda. se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año X

Teruel 3 Junio de 1922

Núm. 484

## ¿Apatía? ¡No! ¡Malicia!

Para Sancho Sánchez.

Estoy plenamente convencido, querido compañero, de que es una gran verdad aquel adagio aragonés de *«que si el cántaro dá contra la piedra, mal para el cántaro; y si la piedra dá contra el cántaro, peor para el cántaro.»* Como tampoco me cabe la menor duda de que los Maestros somos tontos de capirote a los que cualquiera nos la dá con queso, y que no nos tomamos el trabajo de pensar sobre los asuntos que nos interesan; y si alguien piensa por nosotros y nos hace la caridad de llamarnos la atención sobre el peligro que corren nuestros intereses nos quedamos tan frescos sin movernos para nada; y bueno que seamos frescales, pero no tanto que hagamos el ridículo. Y el ridículo lo hacemos, amigo Sancho, por que sin pensar en las molestias y sinsabores que lleva consigo la actuación correcta en un cargo, nos permitimos criticar al que lo desempeña, sin medir la capacidad o buenos deseos de hacer algo en bien de todos, sin más que por llevar la contraria. ¡El papel de crítico es muy sencillo; lo desempeña cualquiera; el director..... es más árduo!

Yo no creo en la existencia de *compañeros globos*; y para demostrarlo baste decir, y que el compañero Sancho debe saber, que los cargos de directores de Asociación no los tiene el que quiere, sino aquel que los asociados quieren; y en cuanto ha hacerles el *caldo gordo*, en las asociaciones que hoy existen en esta

provincia, y que conozco bastante a fondo, dadas sus orientaciones, régimen y cuotas que sus asociados pagan, no creo sean medios suficientes para que los actuales representantes puedan llenar la cartera y pedir la excedencia; ni menos, después de asistir a una reunión de la Directiva, por lo que únicamente se perciben diez pesetas de dietas y gastos de viaje, puedan volver a sus casas fumando habano y con la tranquilidad de tener asegurada por una temporada la gallina en el cocido. ¿Que haya existido alguno que pudo valerse de la situación representativa para hacer o pretender algún chanchullo? Es probable; esto no lo discuto; pero de eso a que *chupara del bole*, como vulgarmente se dice, hay un abismo.

El amigo Sancho sabe que en religión tan malo es el pecador como el indiferente, por lo cual entre nosotros debemos dejarnos de pesimismo y colaborar todos en la gran obra de nuestra regeneración; no nos incrustemos en nuestra concha como el molusco en la suya; no esperemos a que el mal sea irremediable para sacudir esa modorra característica de nuestra raza; pues creo que nuestra carrera está en una fase que pudiéramos llamar de indecisión; y tengo la convicción de que una vez terminado este Gólgota ha de resurgir nuestra amada profesión y colocarse en el lugar que por la entereza y resignación con que estamos sufriendo, le corresponde; pero para esto es precisa la unión de todos y demostrar con la solidaridad, que no somos lo que muchos creen; que tenemos, porque debemos tener, un alto concepto de nuestra dignidad y honradez; que sabemos,

por nuestros conocimientos, resolver científicamente muchos problemas de la vida de la nación, y que podemos formar parte de comisiones científicas, donde siempre se ha omitido con manifiesta injusticia al maestro; signifiquémonos, pues, nosotros mismos ya que no tenemos más apoyo que el que mutuamente nos prestemos; pero que la clase, tan vilipendiada por algunos y tan mal comprendida por todos desheche toda clase de prejuicios, de rozamientos y se una, pero con una unión fuerte, en un bloque indisoluble hasta conseguir sus aspiraciones, pues todos sabemos que sin buenos cimientos no se puede construir edificio sólido; y para semejante ideal no puede haber más que un arma que lo defienda; y ¿sabe, amigo Sancho, cuál es? *El amor*, pero por desgracia qué desconocido es el amor y qué frecuentemente se le confunde con la debilidad y la transigencia y la condescendencia; estudiad el amor en su fuente, en el depósito más sagrado que tiene entre los hombres; estudiadlo en el padre y veréis que no siempre el padre tiene caricias para sus hijos, sino que a veces emplea también los castigos y sin embargo nunca habréis dudado del amor del padre; es más, pregunto yo; ¿cuándo se manifiesta más el amor de padre, cuando acaricia o cuando castiga? ¡Seguramente tendréis grabado en vuestro corazón como prueba inflexible del amor que os profesó, el recuerdo de un castigo oportuno! ¿Y cómo emplearemos el arma para que bien esgrimida, responda a la consecución del ideal que perseguimos? Mirando los acuerdos de la mayoría como nuestra única salvación y desviviéndonos en cumplirlos fielmente, respondiendo diligentemente a cuantos actos de solidaridad nos convoquen los encargados de nuestra dirección social y considerando a los compañeros, que como nosotros ansían redención, como a buenos hermanos.

Tal vez parecerá que he escrito mucho para decir poco, pero desmenuzadlo y seguramente encontraréis algo que será de vuestro agrado y desterraréis la opinión que tenéis formada de quienes desempeñan un cargo, que aunque no lo parezca pesa bastante.

J. Rivelles.

Burbáguena y mayo 1922.

## Las malditas Escuelas

Ya han pasado cerca de 50 años y aún se ve tan deteriorada como entonces aquella reducida y oscura escuela donde aprendí las primeras letras; aún existe sobre una de sus grises paredes la negra pintura de la pizarra donde empecé a leer el lenguaje simbólico de los números; sólo faltan las carcomidas mesas donde apretujados copiábamos la muestra del Maestro.

Han pasado cerca de 50 años y aún puede verse hoy aquel techo bajo, por entre cuyas grietas caía en gruesas gotas el agua de la lluvia y se colaba el frío soplo del cierzo en el invierno. Al verle hoy abandonado, pues no sirviendo para escuela no puede servir para otra cosa; al ver las huellas yacentes de mi primera escuela, se despierta el recuerdo, risueño y triste a la vez, de aquella edad de candor en que para dar los primeros pasos en el camino de la educación nos cerraban inhumanamente en aquel destartado cuartucho.

Pero al llegar la primavera, cuando venía Abril y el sol derretía la nieve, cuya blanca alfombra era sustituida por otra de verdura; cuando sobre los primeros brotes de los árboles entonaban los pajarillos el preludio de sus amores; cuando las mariposas, buscando la miel en los tiernos cálices, confundían sus alas negras y rojas con el oro y plata de las flores, los muchachos nos sublevábamos y como si quisiéramos ensayar las futuras huelgas obreras resistiendo a la tiranía burguesa, olvidándonos de la escuela y del Maestro, y aún a riesgo de la consiguiente paliza, corríamos por la cinta ondulosa de los senderos, saltábamos por el prado, nos revolcábamos entre las porlas del rocío que humedecían la hierba, y haciendo un columpio entre las ramas, acechábamos el árbol donde los pájaros buscaban sitio para fabricar sus nidos.

Han pasado cerca de 50 años y las gentes no han aprendido aún que la escuela primaria no debe ser un estrecho recinto rodeado de cuatro paredes; que no ha de semejarse a una prisión, sino que ha de aproximarse lo más posible a un paraíso.

Pasaron aquellos años que ya no han de volver; pero ante el esqueleto de aquella escuela, a la vez que me solazo con el recuer-



do de las travesuras infantiles, lloro a mi pobre Maestro que, no pudiendo como nosotros huir de aquel lóbrego encierro y tonificarse con el suave calor del sol de Abril, murió todavía joven, cuando el viento del otoño hace caer las hojas de los árboles, cuando caen también los que sufren y que sólo se sostienen con un hálito de vida...

¡Cuántas vidas nos tienen arrebatadas y aún nos han de arrebatar esas malditas escuelas!

Casto Luis Jiménez.

DE ASOCIACIONES

Partido de Hajar

Acuerdos tomados en la sesión celebrada el 14 de Mayo último por los Maestros de la Asociación del partido de Hajar, en Albalate:

Se aprobó el Reglamento por el que ha de regirse esta Asociación, quedando acordado elevarlo a la autoridad correspondiente para su aprobación definitiva.

Solicitar la autorización ministerial para el legal funcionamiento de la misma.

Aprobar íntegras las Bases para el Reglamento de la Provincia y Comunicarlo a la ponencia correspondiente.

Se establecen sanciones para aquellos asociados que, pudiendo asistir a las reuniones, no lo hacen por apatía, indiferencia o abandono.

Vióse con sentimiento la ausencia de nuestro entusiasta compañero de Urrea, Sr. Gracia, nombrado para la dirección de la Graduada de Calanda: para ocupar la vacante que deja en la Directiva se nombra a D. Manuel Sancho, de Samper, pasando a ocupar el cargo de Secretario el vocal D. Jorge Díaz.

El Presidente,  
Román García.

VARIA

Modos y modas de mal decir

«Como por ejemplo» y «un ejemplo práctico»

Un «ejemplo práctico». Así lo escribió el discreto lector de estos entretenimientos, a que se hizo referencia en el anterior, y po-

cas palabras bastarán para hacer notar el defecto de esta manera de decir.

Todo «ejemplo» y todo lo ejemplar es, de algún modo, cosa concreta o no teórica, y, por tanto, necesariamente «práctica», luego decir «un ejemplo práctico» es caer en una de tantas redundancias como afean la dicción, sin que baste a justificarla el que la usen conspicuos escritores y muy doctos catedráticos.

El defecto se corrige con facilidad suprimiendo el adjetivo «práctico» y diciendo solamente «un ejemplo».

Esta palabra se usa también indebidamente cuando se dice «como por ejemplo».

«Como» es, en este caso, conjunción comparativa, y «por ejemplo» expresa también comparación, luego sobra «como» o sobra «por ejemplo».

Hágase la prueba y vaya para ello un «ejemplo», que, como todos los ejemplos, será «práctico»:

«Hay títulos de libros muy divertidos, «como por ejemplo.» «El Arte de tocar las castañuelas» y «La Biología del Mosquito».

Quítese el «como» y la cláusula quedará correcta y completa. Suprímase «por ejemplo», dejando el «como», y sucederá lo mismo.

Pero váyale usted con sobras de esta clase al autor de un libro didáctico que dice textualmente:

«Son palabras trisílabas las que constan de tres sílabas, «como por ejemplo, verbigracia» (1) «de-tes-to».

Si, «detesto» los libros de texto, como dice un estudiante de los que están siempre en plena vacación.

Detestemos también cordialmente toda clase de redundancias aunque se hallen en sarta los libros de texto.

B. y S.

Sección oficial

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

REAL ORDEN DE 24 DE MAYO DE 1922.

(Gaceta del 30).

Rectificación de la Real orden de 10 del mismo mes en la parte relativa a la segunda serie de Maestros, inserta en la Gaceta del 16 del referido mes.

Provincia de Teruel

Primera serie

Número definitivo		Número provisional
3.907	Sr. Górriz.	3.189
3.163	» Calvo..	3.243
3.183	» Anglés Pueyo.	3.261
3.192	» Sancho.	3.271
3.193	» Navarro Báguena.	3.272
3.197	» Navarro García.	3.276
3.525	» Pardos.	3.603
3.633	» Lahoz..	3.710
3.653	» Eusebio Alcalá.	3.732
3.796	» Jiménez Olbés.	3.877
3.807	» Gómez Alvarez.	3.897
3.851	» Tarin Hoyo.	3.911
3.938	» Segarra.	3.995
3.950	» Bayona.	4.009
3.955	» Daniel Villalta.	4.010
3.979	» Marco Clemente.	4.038
3.980	» Gracia Ginés.	4.039
4.330	» Domingo Miguel.	4.390
4.409	» Calvo Díaz.	4.469

Segunda serie

4.712	Sr. Ferrer Aparicio.	4.685
4.722	» Oliver.	4.701
4.795	» Lorenzo Bueno.	4.765
4.798	» Jaquis Beltrán.	4.767
4.839	» Pérez Alonso.	4.803
4.876	» García Navarro.	4.836
4.889	» Gómez Gómez..	4.848
4.910	» Ortiz Marqués.	4.865
4.931	» Gómez Alegre.	4.887
4.934	» Portolés.	4.889
4.999	» Mor.	4.954
5.163	» Muñoz Barcelón.	5.124
5.171	» Ibáñez de Gracia.	5.133
5.194	» Villarroya.	5.152
5.209	» Sanz Torres.	5.191
5.221	» Royo Martín.	5.203
5.284	» Maicas Buj.	5.269
5.300	» Gareta Pérez.	5.283
5.285	» Cólera Amigó.	5.290
5.313	» Gonzalvo Aguilar.	5.295
5.333	» Sánchez Abad.	5.314
5.335	» Cortés del Río.	5.318
5.338	» Gómez Espinosa.	5.319
5.342	» Royo Cano.	5.325
5.350	» Sevilla Gosalve.	5.337
5.381	» Ramirez Aguas..	5.360
5.386	» González Navarro..	5.364
5.520	» Millán Izquierdo.	5.513

Tercera serie

5.605	Sr. Bordonada Náger..	5.641
5.642	» Lanzuela Hernández.	5.681
5.643	» Alcalde.	5.694
5.652	» Gil Vicente.	5.727
6.194	» Garcés Gómez.	5.745
5.624	» Navarro Solana.	5.952
6.408	» Carreras Conejero..	5.990
5.638	» Vicente Castellote.	6.040
6.247	» Gómez Soto.	6.074
5.926	» Benlliure.	6.100
5.801	» Ortiz Ucedo..	6.124
5.646	» Espín.	6.133
6.294	» Viruela.	6.228
5.641	» Guillén Asensio.	6.322
5.648	» Navarro Izquierdo..	6.344

\* \*

Plazo para el concurso de traslado

Publicadas en las *Gacetas de Madrid* de 30 de Abril último y 16 del actual las series primera, segunda y tercera de Maestras y Maestros respectivamente, previstas en la Real orden de 16 de Marzo de 1920 y en cumplimiento de lo dispuesto en orden de 4 del actual (*Gaceta* del 6.)

Esta Dirección general ha resuelto que a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en la *Gaceta de Madrid*, empezará a contarse el plazo de veinte días que, para solicitar en el concurso general de traslado, establece la condición novena de la Orden de convocatoria de 16 de Marzo (*Gaceta* del 21), debiendo los interesados consignar en las instancias, aparte de las circunstancias prevenidas en el apartado A) de la condición sexta de dicha convocatoria, el número con que figure en el Escalafón definitivo y los Maestros de las series tercera y segunda han de atenerse al número que les corresponda según la rectificación que de la última se hace en esta misma fecha.

Madrid, 24 de Mayo de 1922.—El Director general, *Enriquez*.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de todas las provincias

## NOTICIAS

### Cuentas del material

El *Boletín Oficial* del 30 del finado mes de Mayo inserta una circular de la Sección administrativa, con la relación de los señores Maes-



Cataluña, a su hijo mayor Ramón Berenguer; excepto el condado de Cerdeña, que legó a su hijo segundo Pedro, con el señorío de Carcasona, el feudo del vizcondado de Trencavello y sus derechos de Narbona con el feudo de su vizcondesa Ermengarda; bajo condición de que dicho Pedro hubiese de prestar homenaje y fidelidad a su hermano Ramón, y armarse caballero antes de entrar en posesión del legado, en el que substituyó a su hijo menor Sancho, previniendo que si morían sus tres hijos sin sucesión legítima, el honor de Ramón pasase a Pedro, y el de éste a Sancho. Dejó a Doña Petronila las villas y castillos de Besalú y de Rivas; nada dijo de sus hijas, y puso a todos sus hijos bajo la tutela de Dios y de su amigo el rey de Inglaterra Enrique II.

Es indudable, a juzgar por esta extraña determinación, que el conde *Ramón Berenguer IV*, al dictar su testamento abrigaba dudas acerca de la validez de sus disposiciones en lo relativo al reino de Aragón, no ignorando que su esposa Petronila, antes de nacer su hijo primogénito, había instituido por heredero del reino de Aragón, con independencia del condado de Barcelona, al hijo que llevaba en su seno, en caso de ser varón, pero la egregia señora, dando insigne muestra de amor conyugal, y deseando ante todo la paz y quietud del reino, reconoció como legítimas y cumplideras las disposiciones testamentarias de su esposo, cediendo ella misma, como reina propietaria de Aragón, todos sus derechos en favor del primogénito y pró de la unidad de la patria.

Los que amen el verdadero engrandecimiento de España y conozcan, por las páginas de la Historia, el periodo turbulento en que se realizaron estos hechos, no vacilarán en colocar el nombre de Petronila de Aragón al lado de los esclarecidos de Berenguela de Castilla y María de Molina.

el nombre de D. Pedro, y otros a D. Guillén Ramón de Moncada; pero nada de eso es cierto, pues la fundación se debe al mismo que llevó a cabo la de Poblet, o sea el conde *Ramón Berenguer IV*.

Después del de Poblet, era este Monasterio el mejor de la orden del Cister en Cataluña; no tenía la imponente grandezza de su rival, pero presentaba, en cambio, más unidad artística, formas más sencillas y severas, y sobre todo, mayor belleza intrínseca, nacida de las gallardas proporciones que conservaban entre sí sus miembros. La iglesia, principalmente, aventajaba y aventaja, no sólo a la de Poblet, sino a las creaciones más acabadas de su siglo.

Se empezó la construcción de este templo en 25 de septiembre de 1174 y fué abierto al culto en 22 de mayo de 1211. Aumentan el interés del monumento los grandes tesoros y recuerdos históricos que encierra. Están sepultados en el coro D. Guillén y D. Ramón de Moncada, bravos caballeros, que con su espada llevaron el espanto al corazón de los enemigos de su patria; descansan en el crucero, en ricas urnas, dos de los más ilustres monarcas de Aragón: Pedro el *Grande*, que conquistó la Sicilia contra el poder de tres reyes y derrotó en cien batallas los ejércitos de Francia; y D. Jaime II, que sujetó la Cerdeña y llevó sus armas hasta las fronteras del reino de Granada.

En el pavimento yace, a los pies de D. Pedro, el almirante Roger de Lauria, que venció en los mares de Malta, Nápoles y Rosas, siendo el azote de Francia y el terror de Calabria; descansa, al fin, con Jaime II, la bella Doña Blanca de Nápoles, dada al de Aragón en prenda de una paz tan pronto celebrada como teñida con la sangre de hermanos que pelearon contra hermanos.

También están enterrados en esta iglesia otros príncipes

de la casa de Aragón, entre ellos el infante D. Fernando, hijo de D. Jaime el Conquistador y Doña Margarita, esposa de Martín el Humano.

Por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 15 de julio de 1921 (*Gaceta* 24 julio) se declararon Monumentos Nacionales los Monasterios del Poblet y Santas Creus, quedando ambos bajo la protección del Estado y la inmediata inspección y vigilancia de la Comisión provincial de Monumentos nacionales Históricos y Artísticos de Tarragona.

15. Habíase estipulado en el convenio que Federico *Barroja* hizo con los Ramón Berenguer de Barcelona y Provenza, que para la confirmación de aquel convenio se presentarian ambos en la corte imperial, en el mes de agosto siguiente al en que fué suscrito. Libres de cuidados, y para cumplir lo ofrecido, tío y sobrino dirigense a Turín, donde a la sazón se hallaba Federico II. Llegan a Génova; pónense desde allí en marcha para caminar por tierra, y al llegar a San Dalmacio, pueblecito situado entre Génova y Turín, cae enfermo Ramón Berenguer IV y muere dos días después de haber ordenado su testamento, (7 de agosto de 1162). Había reinado treinta y un años, y se hallaba en los cuarenta y ocho de su edad.

Conducido el cadáver a Cataluña en una caja de plata, fué depositado en Ripoll, y después trasladado a Poblet, que había mandado erigir. Principio y tronco de una nueva dinastía en el reino de Aragón, ocupó este nuevo enterramiento, donde le acompañaron muchos de sus descendientes.

La Iglesia no le canonizó, pero la Historia le apellidó *Santo*. e él dijeron los monjes de San Mauro, cronógrafos del Langüedoc: «Hízose recomendable por sus cualidades físicas y morales, por su piedad, sus virtudes militares, la

dulzura y sabiduría de su gobierno, su probidad, su capacidad en los negocios, la magnificencia de su corte, y sobre todo por su modestia. Aun cuando poseía el reino de Aragón, y podía, por consiguiente, tomar el título de rey, abstúvose de hacerlo y se contentó con el de príncipe y marqués de Aragón; y cuando sus cortesanos le instaban para vestir la púrpura y hacerse coronar solemnemente, puesto que poseía su reino, les contestaba: «no lo haré; todos mis antepasados sólo han poseído la dignidad de conde; soy hijo de conde, y como no soy mejor que mis padres, no quiero ser más honrado que ellos lo fueron.» Añadía que rehusaba por una parte el título de rey y la dignidad real, a fin de que su nacimiento no pareciese inferior a su fortuna; más que por otra, no rechazaba la grandeza y el poder real bajo el título de conde, a fin de que su fortuna secundara su nacimiento. Finalmente decía: «si tomara el título de rey, me vería obligado a ceder a los otros reyes, fuese por su gloria o por sus riquezas; pero poseyendo un reino con la autoridad real, ningún conde del mundo puede igualarme: prefero, pues, ser el primero de los condes, al séptimo de los reyes.» Lo probable es, sin embargo, que renunciara al título, porque comprendía cuanto ganaba obrando así, para ante los catalanes, y sobre todo para ante los aragoneses.

Con todo, no puede negarse, que Ramón Berenguer el Santo, fué dignísimo sucesor de su padre Ramón Berenguer el Grande.

16. También el testamento del conde barcelonés adoleció de graves defectos, que hubieran podido tener desastrosas consecuencias.

Tres hijos varones había tenido el conquistador de Lérida en su esposa Petronila: Ramón, Pedro y Sancho. Instituyó heredero universal de todos sus Estados y honores de Aragón y



Los de ambos sexos que no han remitido a dicha Sección las cuentas justificadas de 1921-22. Se da un plazo de ocho días para cumplir tal servicio, y en caso contrario se ordenará el reintegro al Tesoro de las sumas cuya inversión no haya sido justificada en forma.

Esperamos que los compañeros incluídos en la citada circular se apresurarán si ya no lo han hecho, a dar cumplimiento a tan importante como delicado servicio.

Creemos ocioso citar los nombres.

### Concurso de traslado

Como verán en otra parte nuestros lectores, la *Gaceta* del 30 ha publicado al fin la rectificación de la segunda serie del Escalafón de Maestros, convocando a la vez para el concurso de traslado, solamente a los Maestros y Maestras de las tres primeras series.

Para mayor comodidad de los concursantes, tomamos de *El Magisterio Español* el siguiente modelo de instancia, que habrán de remitir a la Sección administrativa hasta el 19 del actual:

Escalafón: serie..... (Papel de una peseta.)  
 Número general... Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.  
 (Gaceta 30 abril.) (1)  
 Escuela que solicita y orden en que las prefiere.  
 1.ª Villaseca (Zaragoza).  
 2.ª Autol (Logroño). Etc. etc....  
 (Sólo pueden pedirse las vacantes que quedaron sin adjudicar en la primera parte del concurso.)

D. N... N... N... (nombre y dos apellidos), Maestro... (superior, elemental, etc.), con ejercicio en propiedad en la Escuela de.... (pueblo y provincia), con el sueldo de... (las pesetas que sean en letra), provisto de cédula personal corriente de.... clase, número... impreso y... manuscrito, expedida en esta población a... (fecha), a V. S. respetuosamente expone: Que reune las circunstancias que para concursar establece la presente convocatoria, y deseando obtener por un lado una de las Escuelas que al margen se citan,

A. V. S. suplican se digne admitir la presente instancia y nombrarle en su día para la plaza de las citadas que, con arreglo a recho, pueda corresponderle

Es gracia, ect. (Fecha y firma).

«Gaceta del 30 de Mayo, y los de la tercera, «Gacetas» del 16 y 30 de Mayo.

### Importante

El señor Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza, ha ordenado a los Habilitados no satisfagan a los señores Maestros el importe de los materiales que vayan realizando hasta tanto no tengan en su poder el recibo correspondiente a cada perceptor, con objeto de evitar el continuo retraso en la rendición de cuentas que reconoce por causa el descuido en la devolución de dichos recibos a los Habilitados.

### Excedencia

Ha sido cursada a la Dirección general, una vez informada por la Sección, instancia de don José Ripoll, que solicita ampliación en la excedencia que disfruta.

### Poseción y cese

Se ha posesionado con fecha primero del actual, de la Dirección de la escuela graduada de Calanda D. José Gracia Ginés, habiendo cesado, con fecha 31 de Mayo, en la escuela de Urrea de Gaen.

### Nombramientos

En virtud de permuta, ha sido nombrado Maestro de Muniesa, D. Rufino Jimeno Sanz.  
 —También por permuta, se ha nombrado Maestra de Jabaloyas a doña Nicolasa Escriche.

### Derecho de consorte

A la Dirección general se ha remitido expediente de doña Pilar Hernández que solicita una de las secciones de la graduada de Cella por derecho de consortes.

### Expedientes

A la Junta de Derechos pasivos del Magisterio han sido remitidos expedientes de clasificación de D. Miguel Pérez Barrachina y de orfanidad de doña Mariana y doña Manuela Sancho Lahoz.

### Poseción

Se posesionó de la escuela de Rudilla, don Julio Herrera.

A la Sección de Soria, se piden antecedentes profesionales de este señor.

(1) Los Maestros de la segunda serie deben poner «Gaceta 16 de Mayo; los de la segunda,

# LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros  
MADRID

Incendios.—Accidentes del trabajo

Capital desembolsado

**5.000.000 de pesetas**

Subdirector de la provincia

D. Nicolás Monterde Aspas

Temprado, 6, segundo.

## José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Apartado en Correos, 10.

\* TERUEL \*

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Julio Herrero  
A la Sección de Sociedades de Profesores de este señor

SECCIONES O GRADOS

DE

GRAMATICA

por

JUAN JUSTE ROCHE

TERCERA EDICION

Notablemente corregida

Este opúsculo, de 50 páginas, buen papel, clara impresión y uno de los primeros libros para escuelas escrito en forma cíclica (tres grados), contiene cuanto de tan importante asignatura pueden aprender los niños durante la primera enseñanza.

De ahí, sin duda, la benévola acogida que mereció de cuantos compañeros conocieron esta obrita, que el autor compuso para su uso particular, aunque no quiso privar de ella a los que manifestaron deseos de adoptarla en sus escuelas.

PRECIO: 0'80 peseta ejemplar y 9'00 pesetas docena.

De venta en casa del autor.

TERUEL

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

Franqueo concertado

(1) Los Maestros de la segunda serie deben presentar a la Sección de Sociedades de Profesores de este señor, los de la segunda serie, los de la segunda serie, los de la segunda serie.